

PRESUPUESTO SUNAT 2015
(Cuarto trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2015 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia N° 388-2014/SUNAT.

En el Nivel Institucional se aprobó la Resolución de Superintendencia Nro.: 355-2015/SUNAT, por la incorporación de mayores fondos por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados con cargo al Saldo de Balance; para la tranferencia al Ministerio de Relaciones Exteriores. Para financiar: la tercera verificación de viabilidad del proyecto Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia).

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el cuarto trimestre se aprobaron modificaciones mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 395, 471-2015-SUNAT/8C0000 y la Resolución de Intendencia Nro. 0013-2016-SUNAT/8C0000.

El Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2015, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
I	INGRESOS	
	Recursos Directamente Recaudados	2,243,000,000
	Saldo de Balance	94,543,797
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	6,329,003
	Donaciones y Transferencias	160,394
	TOTAL INGRESOS	2,344,033,194
II	EGRESOS	
	Gasto Corriente	2,043,162,030
	Gasto de Capital	300,518,194
	Servicio de la Deuda	352,970
	TOTAL EGRESOS	2,344,033,194